



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 010 2020 00052 - 00 |
| Instancia | PRIMERA |
| Proceso | COMPETENCIA DESLEAL |
| Demandante | AXEDE S.A. |
| Demandado | EPM ESP Y OTRA |
| Tema | AGREGA |

Se agrega al expediente constancia de la gestión realizada por el perito designado por la demandante, con el fin de obtener la información que necesita para rendir el experticio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cecdda45a43bf785af656b7c76f97f8a5c16116219c50c0bd693be1f61a0e16a

Documento generado en 23/11/2021 08:09:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>